

RESOLUCIÓN

Río Gallegos, 08 de Julio de 2024.

VISTO:

La Ley 3801/2022; y

CONSIDERANDO:

Que previo a la creación de la Unidad de Registro Público y Contralor de Personas Jurídicas en el ámbito del Ministerio de Gobierno por Ley Provincial N°3.801 (B.O. 27 Septiembre 2022/ BO 5701) el Tribunal Superior de Justicia establecía cada año un período de feria judicial de invierno.

Que, en tal sentido, dispóngase feria administrativa de invierno y la suspensión de plazos administrativo por el mismo periodo, en ejercicio de las facultades atribuidas en la por la ley de mención

Por todo ello;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer la feria administrativa de invierno para tramites y expedientes societarios entre los días 15 y 26 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

Artículo 2° Disponer que los días comprendidos entre el 15 y 26 de julio de 2024 -ambos inclusive- la suspensión de plazos administrativos, respecto de la tramitación y actuación en todos los expedientes que se sustancien ante este Organismo. En tal sentido, los plazos administrativos se reanudarán a partir del 29 de julio del 2024.-

Artículo 3° Déjese establecido que únicamente se dará tratamiento a expedientes cuya Urgencia esté debidamente acreditada.

Artículo 4° Dispóngase como horario de presentación de trámites urgentes vía presencial o por mail los días lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00 hs.

Artículo 5° Notifíquese. Regístrese en el Libro de Inscripciones de la Secretaría General y cumplido, ARCHIVÉSE.-




Dra. Laura Cecilia DE JULIO
Secretaria General
Unidad Registro Publico y
Contralor de Personas Juridicas
Ministerio de Gobierno

ANOTACION MARGINAL:

.....
.....
.....
.....

El día 08 de julio de 2024 se tomó razón de la inscripción ordenada en el Libro de Inscripciones al: Tomo: I ; Registro: 55 ; Folio: 56. CONSTE.-



ESC. CLARA CECILIA LLUIS
Subsecretaria General
Unidad de Registro Público y
Contralor de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno